

ÍNDICE

	Pág.
PRÓLOGO	XI
INTRODUCCIÓN	XV

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES DE LAS VIOLACIONES PROCESALES EN EL AMPARO CIVIL. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

A. Concepto, elementos y marco jurídico de las violaciones procesales.	1
1. Los actos que pueden ser reclamados en el amparo civil	8
2. Los únicos actos que pueden reclamar las partes	11
3. Los actos que afectan a personas extrañas al juicio.	21
4. Diversos tipos de personas extrañas	22
a) Terceros extraños típicos o en estricto sentido	22
b) Terceros extraños por equiparación.	27
c) La parte actora como tercera extraña	31
5. Las violaciones procesales propiamente dichas	32
B. Breve referencia histórica del juicio de amparo civil	37
C. Surgimiento de las violaciones procesales en el sistema jurídico nacional y causas que las motivaron	48
D. Estudio comparativo con la casación	54

CAPÍTULO II

LAS VIOLACIONES PROCESALES Y SU RELACIÓN CON OTROS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

A. Su ubicación en el procedimiento	73
B. Las violaciones procesales y su relación con las sentencias definitivas y resoluciones que ponen fin al juicio	79
C. Particularidades entre las violaciones procesales y las resoluciones que ponen fin al juicio.	81
D. Las violaciones procesales y los actos de imposible reparación	84
1. Conceptos generales	84
2. Referencia histórica de los actos de imposible reparación	87

3. Diferencias entre las violaciones procesales y los actos de imposible reparación	101
4. La falta o ilegalidad en el emplazamiento, como violación procesal y como acto de imposible reparación	104
a) Como violación procesal	105
b) Como acto de imposible reparación	107
E. Las violaciones procesales y las leyes que se aplican en el procedimiento civil.	109

CAPÍTULO III

PREPARACIÓN, IMPUGNACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS VIOLACIONES PROCESALES

A. El procedimiento de preparación	113
1. Aspectos generales en la Constitución y en la Ley de Amparo	113
2. Notas distintivas del procedimiento de preparación de las violaciones procesales	117
3. La interposición de los recursos ordinarios	121
4. Su preparación conforme al Artículo 161 de la Ley de Amparo	126
5. Los diferentes supuestos de preparación de las violaciones procesales	127
6. Postura de la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto a este tema	135
7. Otros criterios jurisdiccionales interesantes.	144
B. Su impugnación en el amparo directo civil	147
1. Conceptos generales	147
2. Su planteamiento en la demanda	148
3. Legitimación para atacarlas	150
4. Oportunidad para combatir las	151
C. Su resolución en la sentencia	152
1. Consideraciones generales	152
2. Su estudio frente a las violaciones formales.	157
3. Su estudio frente a las violaciones de fondo	159
4. Efectos de la concesión del amparo por violaciones al procedimiento.	163
D. Diferencias entre el procedimiento de preparación de las violaciones procesales y el principio de definitividad	165

CAPÍTULO IV

LAS VIOLACIONES PROCESALES Y EL PROBLEMA DE SU PROBABLE IRREPARABILIDAD

A. La garantía de audiencia	169
B. El principio de agravio personal y directo	175
C. La trascendencia de resultar vencedor o vencido en el juicio de origen	177
D. El retardo en el planteamiento de las violaciones procesales y el riesgo de su irreparabilidad.	179

E. Planteamiento del problema. La contradicción de tesis varios 133/89 . . . 180
 F. Postura de la Suprema Corte de Justicia de la Nación 188
 G. Otros criterios jurisdiccionales relacionados con el tema 194
 H. La conversión de las violaciones procesales en actos de imposible reparación y su relación con el principio de definitividad 205

CAPÍTULO V
 ALGUNAS APROXIMACIONES
 A LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA.
 POSTURA PERSONAL

A. Reformas aprobadas por la Cámara de Diputados de la LVIII Legislatura, al artículo 77 de la Ley de Amparo, el 8 de abril de 2003, conforme al dictamen presentado por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de dicho órgano legislativo. Comentarios 209
 B. Proyecto de Nueva Ley de Amparo presentado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 25 de abril de 2001. Comentarios 212
 C. Propuesta de la Comisión del Distrito Federal de la LIX Legislatura de la Cámara de Senadores, relativa a los términos en que habrá de quedar la Nueva Ley de Amparo, de conformidad con el proyecto de dictamen de la propia Comisión. Comentarios 215
 D. Opinión del Magistrado Federal Enrique Arizpe Narro 217
 E. Opinión del Licenciado Javier Quijano Baz 218
 F. Opinión del Magistrado Federal Jaime Manuel Marroquín Zaleta 220
 G. Comentarios finales y postura personal 222
 1. La propuesta de reforma al artículo 77 de la Ley de Amparo y el amparo adhesivo 222
 2. La cosa juzgada en el procedimiento civil y en el juicio de garantías . 223
 3. La interpretación correcta de la cosa juzgada en el amparo directo civil 233
 4. Propuesta final 238
 CONCLUSIONES 241
 FUENTES DE INVESTIGACIÓN 245